

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000039

UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000192

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010617 - Pip Dpa Atico								
05/04/2024	0000000479	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Servicio	0	0.00	0	10,000.00
010629 - Pip Dpa Chancay								
05/04/2024	0000000477	071100382540	SERVICIO DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE INVERSION	Servicio	0	0.00	0	10,000.00
05/04/2024	0000000478	130100040006	SERVICIO DE CONCILIACION CONTABLE Y OTROS	Servicio	0	0.00	0	10,000.00
010700 - Acciones Comunes - Gestion Del Programa - Acuicultura								
04/04/2024	0000000475	139200470057	PROTECTOR SOLAR FPS 100 X 100 g APROX.	Unidad	0	0.00	75	0.00
010801 - Capacitacion Zonal Ilo								
05/04/2024	0000000480	071100387056	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0	0.00	0	4,500.00
010907 - Centro De Acuicultura La Tuna Carranza - Tumbes								
04/04/2024	0000000474	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0	0.00	0	80,250.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad